

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

## Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

### ESPAÑA INGRESA COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL (CIAT)



#### CONTENIDO:

España ingresa en la CIAT	1
OMS recomienda rebaja de los límites de mercurio	1
Canadá necesita medidas más estrictas contra la EEB	2
Concluye investigación de la viruela símica	2

Durante los días 17 al 28 de junio, se ha celebrado en Antigua (Guatemala), la 70ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que es una organización Regional de Pesca dedicada a la Gestión y Conservación de los tónidos Tropicales del Océano Pacifico Oriental que tiene su sede en La Jolla, California. En esta reunión, España ha participado como miembro de pleno derecho de la Comisión, tras la entrega provisional del instrumento de adhesión a la Convención presentado el pasado día 15 de junio en Washington D.C. (EEUU), como país depositario de la Convención. Dicho estatus se ha conseguido después de largos años de espera para conseguir el consentimiento unánime necesario de todas las Altas Partes Contratantes, según se requiere en el artículo V de la Convención.

Igualmente, en la 70 Reunión de la CIAT, se ha aprobado finalmente el texto de la nueva Convención, llamada a partir de ahora la Convención de Antigua, por el que se regirá en el futuro la organización. Esta reforma de la Convención, que data de 1949, obedece a la necesidad de enmendar sus disposiciones con el fin de fortalecerla y actualizarla, teniendo en cuenta la evolución del derecho internacional tras la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982. Dentro de los cambios

introducidos, cabe destacar la enmienda a la Convención para permitir la adhesión de Organizaciones Regionales de Integración Económica (ORIE), la ampliación de las especies objetivo de la Comisión, aumento del área de aplicación, personalidad jurídica para mejora del funcionamiento interno y la creación de un Comité de Cumplimiento y un Comité Científico Asesor. No obstante, para que la nueva Convención entre definitivamente en vigor, debe ser previamente ratificada por todas las Partes.

### LA OMS RECOMIENDA REDUCIR A LA MITAD LOS LÍMITES DE SEGURIDAD DEL MERCURIO

La polémica de los últimos meses en torno a los límites admitidos de mercurio en los alimentos, en particular en pescados, y sus riesgos sanitarios ha dado un nuevo paso con el informe publicado la semana pasada por la Organización Mundial de la Salud (ver nuestros boletines anteriores nº 109, 152, 163 y 168).

El comité conjunto FAO/OMS de expertos en aditivos alimentarios ha producido un informe advirtiendo que los límites provisionales de ingesta semanal admisible para el metil mercurio deberían reducirse de los actuales 3,3 microgramos por kilo de peso a 1,6 microgramos. El límite actual para la FDA es de 2,8 microgramos.

El mercurio se ha relacionado con daños neurológicos en fetos y en

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPAUSA.ORG](http://WWW.MAPAUSA.ORG)

**Mercurio (viene de pág 1)**

personas jóvenes cuyo cerebro está en desarrollo.

Todavía no se sabe si este informe tendrá como consecuencia que la FDA reducirá sus límites de seguridad para el mercurio en los diferentes alimentos, aunque algunas agrupaciones de consumidores ya han solicitado de esta agencia que actualice sus estándares.

**RECOMIENDAN AL GOBIERNO CANADIENSE TOMAR MEDIDAS MÁS ERICTAS CONTRA LA EEB**

Un equipo de expertos internacionales de Suiza, Nueva Zelanda y los EE.UU. han estado evaluando las medidas que el gobierno canadiense tiene en marcha para evitar la extensión de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, y la semana pasada hicieron público su informe.

El equipo cree que existe evidencia epizootiológica que apoya la tesis de que la vaca diagnosticada positiva el pasado mes de mayo en la provincia de Alberta (ver nuestros boletines nº 167 y 171), se contagió a través de la alimentación en algún momento de su vida, y aunque alaba al gobierno canadiense por su gestión de la crisis, al mismo tiempo llama la atención de la insuficiencia de las medidas tomadas hasta ahora.

Concretamente, han recomendado al

Gobierno la puesta en práctica de forma inmediata de un amplio abanico de medidas, que incluyen la prohibición de determinados materiales específicos de riesgo (MER), entre los que incluyen el cerebro, la médula espinal, determinados complejos ganglionares, el íleo terminal, los ojos, y las amígdalas. Estos materiales no deben llegar a la cadena alimenticia, y deben ser destruidos.

Por otra parte, la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (*Canadian Food Inspection Agency*) hizo público su informe sobre la investigación que ha llevado a cabo de este caso de EEB. Del mismo se desprende que no se tiene todavía certeza acerca del origen del caso, y se barajan múltiples hipótesis, entre ellas la de que se tratase de una vaca importada de los EE.UU., o que el contagio viniera a través de piensos contaminados procedentes de este país.

**CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS CASOS DE VIRUELA SÍMICA EN LOS EE.UU.**

Hoy se han conocido los resultados de la investigación del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades acerca del brote de viruela símica que se hizo público el mes pasado.

Esta investigación confirma que el origen de la enfermedad, que se detectó en perritos de las praderas utilizados como mascotas y originarios de los EE.UU., se sitúa en varias especies de roedores que fueron importados de África el pasado 9 de abril con destino a un comerciante de mascotas exóticas del estado de Texas, concretamente ratas gigantes de Gambia (*Cricetomys gambianus*), lirones africanos (*Graphirus murinus*), y ardillas rayadas africanas (*Fumisciurus spp.*).

La partida importada constaba de 812 roedores, que las autoridades están intentando recuperar para destruirlos, así como los perritos de las praderas que han tenido contacto con ellos. En cuanto a los demás mamíferos que han podido convivir con éstos, se recomienda una cuarentena de al menos seis semanas.

La principal precaución de las autoridades es evitar que la enfermedad se transmita a la fauna salvaje, lo que dificultaría notablemente su erradicación. Por este motivo, se insiste en que no se liberen estos animales en el campo, ni se dejen sus cadáveres abandonados.

Desde que surgió el problema, se han confirmado 32 casos de viruela símica en personas, y hay otros 49 casos sin confirmar, en seis estados, todos ellos del medio - este: Illinois, Indiana, Kansas, Missiouri, Ohio y Wisconsin.

Los casos humanos de viruela símica están cursando con pronóstico más benigno de lo que es habitual en África, con síntomas similares a una gripe y aparición de ampollas en la piel, y hasta ahora no ha habido mortalidad, aunque sí casos graves.

Las autoridades estadounidenses han prohibido la importación de roedores de África.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org